

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA

ADENDA No. 1

INVITACIÓN A COTIZAR SM01-2013

“MANTENIMIENTO HUMEDAL DEL JARDÍN BOTÁNICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA”

Por medio de la cual se realizan aclaraciones y modificaciones al pliego de condiciones publicado para la Invitación a Cotizar SMO01-2013, así:

1. Oferente Unión Constructora Álamos:

Buenas tardes, con el interés de participar en el proceso de la referencia y teniendo en cuenta el monto de las obras a ejecutar solicitamos se tengan en cuenta los siguientes puntos:

- En las condiciones generales se permita: la participación de personas Jurídicas con experiencia superior a 5 años.

RESPUESTA:

En atención a esta observación se modifica así el numeral **5.1.2 Persona Jurídica**, Firma con experiencia en trabajos de ingeniería y la experiencia sea mayor o igual a 5 años.

- Que la programación de obra sea presentada por el proponente al que se adjudique.

RESPUESTA:

La Universidad considera dentro de su organización para la ejecución de sus obras, la programación porque este es un indicador de la eficiencia en la realización de las mismas. Por lo anterior el ítem 19.1.1.3 se modifica en los siguientes términos:

19.1.1.3 Cronograma de obra y de inversión impresa y en medio magnética

El tiempo estimado para la ejecución de la obra es de **sesenta (60)** días Calendario dentro de los cuales deberá tener en cuenta que al menos **cinco (05)** días calendario deben ser de planeación y ejecución de preliminares.

Se solicita que con la propuesta sea entregado la programación de obra y el flujo de fondos mes a mes (en costo directo); la programación se entregará con la totalidad de los recursos, sin embargo solo se revisará la coincidencia de los recursos humanos utilizados en los análisis de precios con los recursos humanos en la programación, los recursos de materiales, equipos y transporte deben ser tenidos en cuenta de tal forma que el flujo de fondos coincida con el valor de la propuesta en **costo directo**, sin embargo solo se revisarán al detalle en la etapa de planeación previa al inicio de la obra.

Entregar el cronograma de obra, utilizando el programa **Project o similar**, indicando la ruta crítica.

Se debe programar el trabajo al nivel de ítems dados en el cuadro de cantidades y precios completamente enlazados, sin dejar puntas sueltas.

- Que para participar en este proceso, los proponentes estén inscritos en el RUP en uno de los grupos y no en los cuatro como dicen los pliegos.

RESPUESTA:

Atendiendo esta solicitud este numeral se modifica en los siguientes términos:

19.1.1.7 Certificado de inscripción en el registro Único de proponentes - RUP

CLASIFICACIÓN

El proponente, sea persona natural o jurídica y cuando se trate de consorcio o unión temporal, cada uno de los integrantes, deberá presentar el certificado de inscripción en el registro único de proponentes – RUP, el cual no puede tener fecha de expedición superior a **30 DÍAS CALENDARIO**, contados a partir de la fecha señalada para el cierre del término para presentar propuestas. El documento debe demostrar que se está clasificado como:

- PARA CLASIFICACIÓN SEGÚN DECRETO 1464

ACTIVIDAD		ESPECIALIDAD		GRUPO	
1	CONSTRUCTOR	01	OBRAS CIVILES HIDRAULICAS	01	Presas, Diques y muelles
				04	Dragados y canales
				07	Conducción de aguas

En caso de que el proponente a la fecha del presente proceso de selección haya actualizado el Registro Único de Proponentes **posterior al 1 de diciembre de 2012** y sus clasificación este de acuerdo al CÓDIGO INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) 4 REVISIÓN A.C., de acuerdo a la lo establecido en el decreto 734 de 2012 deberá estar clasificado en la **sección F - CONSTRUCCIÓN**.

SECCION	E	DISTRIBUCIÓN DE AGUA, EVACUACIÓN Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, GESTIÓN DE DESECHOS Y ACTIVIDAD DE SANEAMIENTO AMBIENTAL.
DIVISION	37	EVACUACIÓN Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES
GRUPO	3700	CAPTACIÓN, TRATAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUAS

O

SECCION	F	CONSTRUCCIÓN
DIVISION	43	ACTIVIDADES ESPECIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL
GRUPO	4290	PREPARACIÓN DEL TERRENO

A la fecha de cierre de la presente Invitación Pública la persona natural o jurídica extranjera, sin domicilio o sucursal establecido en Colombia, deberá acreditar su inscripción y capacidad de contratación en el registro correspondiente en el país donde tengan su domicilio principal, dicho documento debe ser presentado de acuerdo con lo previsto en las leyes colombianas. En caso de no presentar este documento, o no tener definida su capacidad de contratación en él, deberá presentar la certificación de inscripción en el registro de proponentes de las Cámaras de Comercio de Colombia, en la actividad, especialidad y grupo exigidos.

2. Oferente Ingeniero Nelson Idárraga Sánchez

- Comentario: De acuerdo a los pliegos tengo para hacer las siguientes observaciones:
1.0 EXPERIENCIA ESPECIFICA REQUERIDA
Se limita a contratos terminados en los últimos 10 años mi solicitud es que sea ampliada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional.

RESPUESTA:

En atención a esta solicitud, se modifica así el numeral 17. FORMA DE PARTICIPAR Y CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA

- a) Experiencia específica requerida:

La experiencia específica debe ser acreditada con la ejecución de MÁXIMO TRES (3) contratos terminados a partir de la fecha de expedición de la Tarjeta Profesional.

- 2.0 No es claro cuando se exige mínimo 800 m3 de captación, tratamiento y distribución de aguas, las cantidades de obra no aparece este componente, ni se está haciendo tratamiento de aguas, por lo que considero que con la experiencia específica de solicitar gaviones y excavaciones es suficiente para el proceso.

RESPUESTA:

En atención a esta observación se retira la exigencia de 800m3 de captación, tratamiento y distribución de aguas.

- 3.0 Respecto al personal requerido un profesional en salud ocupacional con dedicación del 50% en el proyecto dada su cuantía es demasiado costoso e incrementaría la administración del Contrato.

RESPUESTA:

Es obligatorio para todas las empresas en Colombia: contratistas, privadas, de economía mixta, públicas, entre otras, el cumplimiento de la legislación en Salud Ocupacional contempladas en las Resoluciones 2400/79, 2413/79, Ley 9°/79, Decreto Ley 1562, entre otros, por lo tanto para el desarrollo de este proyecto, es obligatoria la asesoría de personal idóneo y con licencia en Salud Ocupacional, quien se responsabilice de las condiciones y actos sub-estándar en los trabajos a realizar.

- Las compañías de seguros generalmente no expiden pólizas de seriedad de la propuesta cuando se trata de obras cuyo objeto es mantenimiento y se exige pólizas de estabilidad y simplemente contestan que esta por fuera de políticas de suscripción el objeto de los pliegos.

Solo la Cia de Seguros del Estado manifestaron que es necesario modificar la estabilidad así:

El inicio de la garantía de estabilidad inicia a partir del acta de recibo final a satisfacción y no por el tiempo contractual como lo indica los pliegos.

2.0 Para el tipo de trabajo a realizar la estabilidad que se podría otorgar sería de 1 año.

Por lo anterior solicito realizar las modificaciones respectivas con el fin de poder presentar oferta que cumpla con todos los requisitos

RESPUESTA :

Se modifica así el ítem relacionado con las garantías correspondiente al numeral 14.3 Estabilidad de la Obra

Equivalente al 20% del contrato con una vigencia igual a la fecha del acta de terminación y un (1) año más.

3. Oferente Ingeniero Uriel Naranjo G.

- Cordial saludo,

según invitación a cotizar No. SM01-2013, quiero hacer el siguiente comentario respecto a la clasificación CIU: _

como esta clasificación solo permite inscribirse en 4 grupos, es difícil estar en los grupos solicitados por lo que solicito que se valide la participación en cualquiera de esos grupos y adicionar el grupo 4220 construcción de proyectos de servicio publico que incluye: " construcción de sistemas de alcantarillado (incluida su reparación), instalaciones de evacuación de aguas residuales"; cuya descripción es igual al 3700 evacuación y tratamiento de aguas residuales que incluye: " la gestión y operación de sistemas de alcantarillado y de instalaciones de tratamiento de aguas residuales"

INGENIERO URIEL NARANJO G

RESPUESTA :

Ver respuesta dada al oferente Union Constructora Álamos.

Igualmente se modifica el cronograma en:

Inicio de obra	2/12/2013	7:00am	Contratista interventoría	e
----------------	------------------	---------------	------------------------------	---

COMITÉ TÉCNICO

COMITÉ JURÍDICO

29 de octubre de 2013